

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

Orquídea
restrepiá

Puntelazo

Antigua
Casa de los Bedout

Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030

Zona 10

Envigado



Alcaldía de Envigado

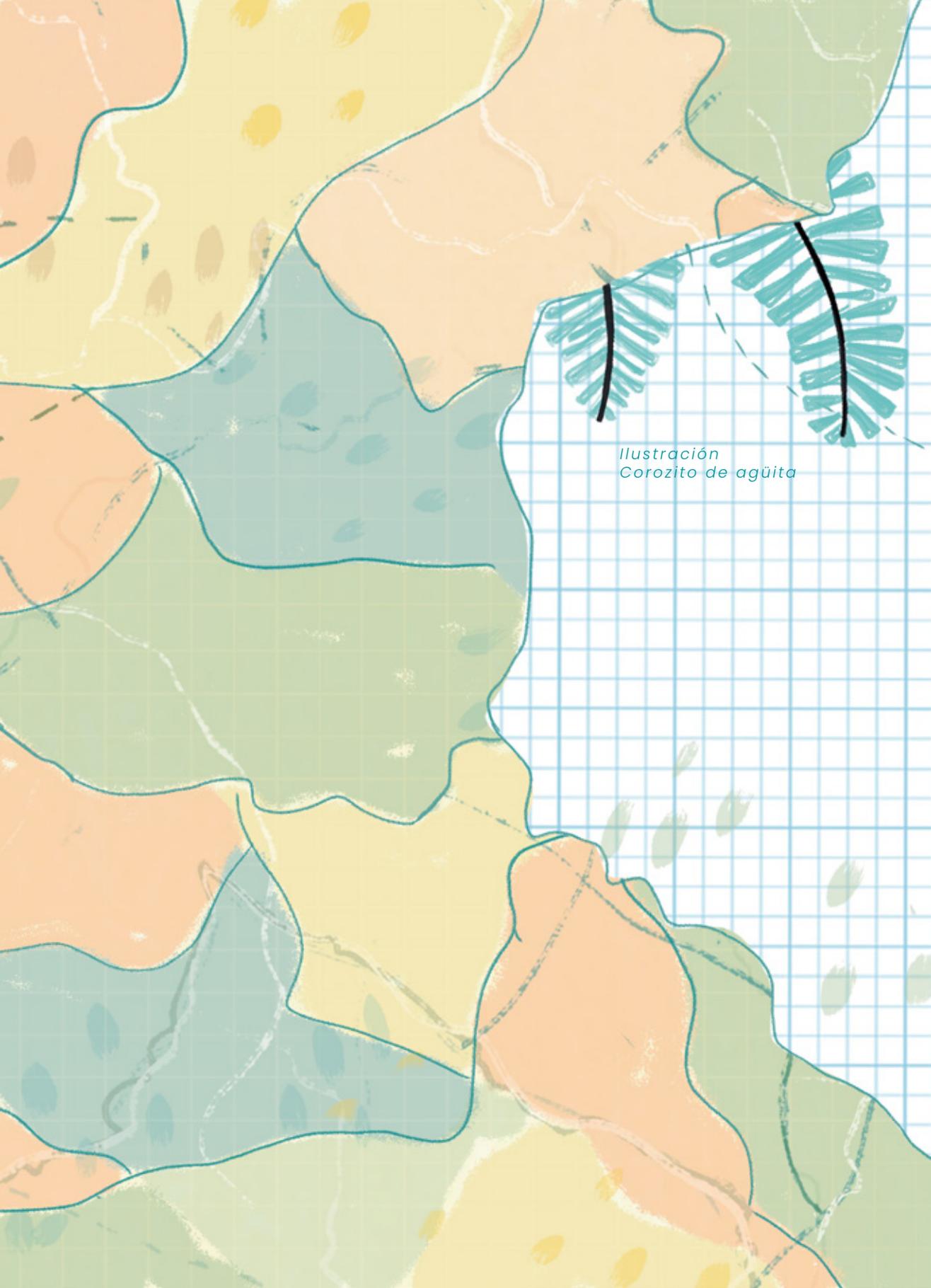
Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado

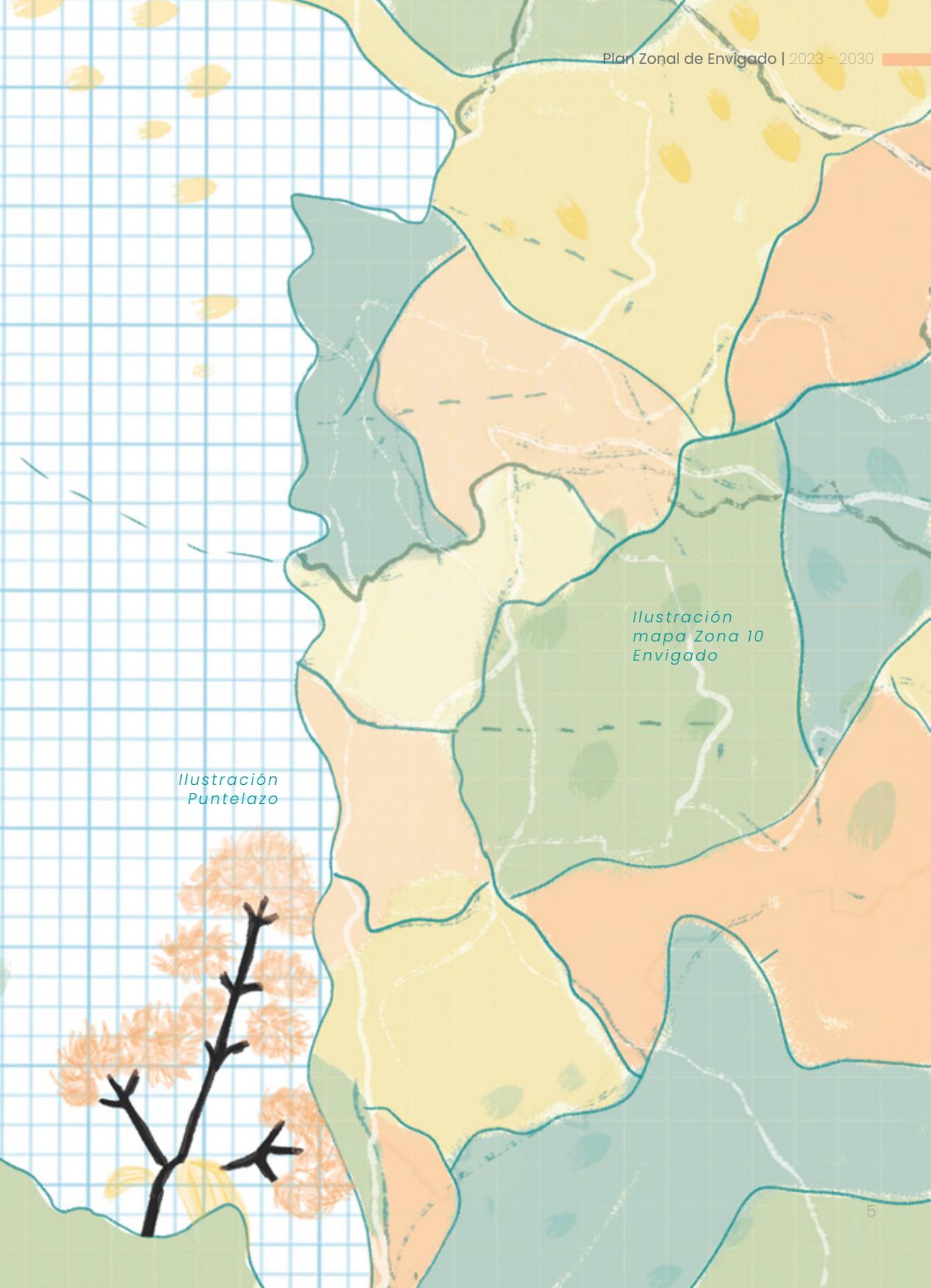
*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 10

Envigado



*Ilustración
Corozito de agüita*



*Ilustración
mapa Zona 10
Envigado*

*Ilustración
Puntelazo*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Tabora Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 10

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

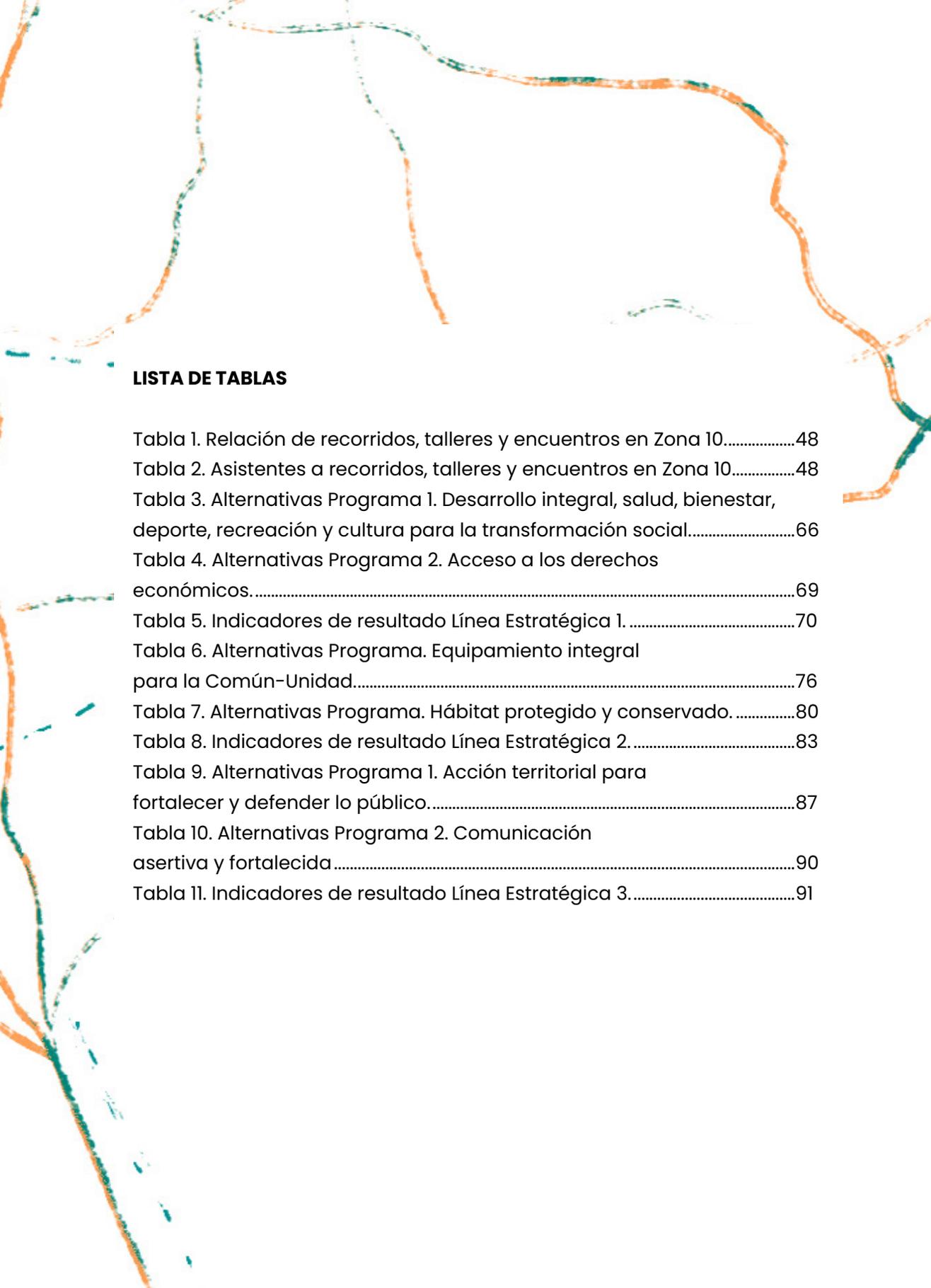
Prólogo	13
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD	40
2. Caracterización de la Zona 10.....	50
2.1. Localización y conformación territorial	50
2.2. Características demográficas	51
2.3. Elementos singulares del territorio.....	53
II. Nuestros futuros trazos	58
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 10.....	59
3.1. Visión de la Zona 10.....	59
3.2. Retos para nuestro futuro	60
4. Línea Estratégica 1. Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.....	62
4.1.1. Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social	65

4.2. Núcleo problémico 2. Debilidad en la garantía de derechos económicos.....	67
4.2.1. Programa 2. Acceso a los derechos económicos.....	68
4.3. Indicadores de resultado Línea Estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.....	70
5. Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente.....	72
5.1 Núcleo problémico 1: Inadecuada atención al equipamiento colectivo y los espacios públicos.....	73
5.1.1. Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad.....	75
5.2. Núcleo problémico 2: Déficit gestión del ordenamiento territorial y el hábitat.....	78
5.2.1. Programa 2. Hábitat protegido y conservado.....	79
5.3. Indicadores de resultado de la Línea Estratégica 2: Trazando un Territorio Resiliente.....	83
6. Línea Estratégica 3. Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.....	84
6.1. Núcleo problémico 1: Debilidad en los procesos comunitarios.....	85
6.1.1. Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público.....	86
6.2. Núcleo problémico 2: Escasa relación entre la ciudadanía y la administración pública.....	88
6.2.1. Programa 2. Comunicación asertiva y fortalecida.....	89
6.3. Indicadores de resultado de la Línea Estratégica 3: Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.....	91
7. Gestión territorial zonal.....	92
7.2. Principios del modelo de gestión zonal.....	93
7.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias.....	94
7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación.....	95
7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal.....	97
8. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	102
9. Referencias bibliográficas.....	106

10. Anexos.....	109
10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto.....	110
10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.....	116

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	29
Figura 2. Elementos del aprestamiento técnico y social.....	37
Figura 3. Recorrido territorial en Zona 10.....	39
Figura 4. Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5. Taller DRP en Zona 10.....	43
Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 10.....	44
Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 10.....	45
Figura 8. Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 10.....	47
Figura 9. Veredas Zona 10.....	51
Figura 10. Total habitantes Zona 10.....	52
Figura 11. Habitantes por sexo Zona 10.....	52
Figura 12. Pirámide poblacional Zona 10.....	53
Figura 13. Equipamiento Educativo Zona 10.....	54
Figura 14. Proyecto Huellas en Zona 10.....	55
Figura 15. Equipamiento Deportivo Zona 10.....	56
Figura 16. Organizaciones que participan del proceso de planeación zonal Zona 10.....	57
Figura 17. Estrategia de seguimiento y evaluación.....	104



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 10.....	48
Tabla 2. Asistentes a recorridos, talleres y encuentros en Zona 10.....	48
Tabla 3. Alternativas Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.....	66
Tabla 4. Alternativas Programa 2. Acceso a los derechos económicos.....	69
Tabla 5. Indicadores de resultado Línea Estratégica 1.	70
Tabla 6. Alternativas Programa. Equipamiento integral para la Común-Unidad.....	76
Tabla 7. Alternativas Programa. Hábitat protegido y conservado.	80
Tabla 8. Indicadores de resultado Línea Estratégica 2.	83
Tabla 9. Alternativas Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público.....	87
Tabla 10. Alternativas Programa 2. Comunicación asertiva y fortalecida.....	90
Tabla 11. Indicadores de resultado Línea Estratégica 3.....	91



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 10, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

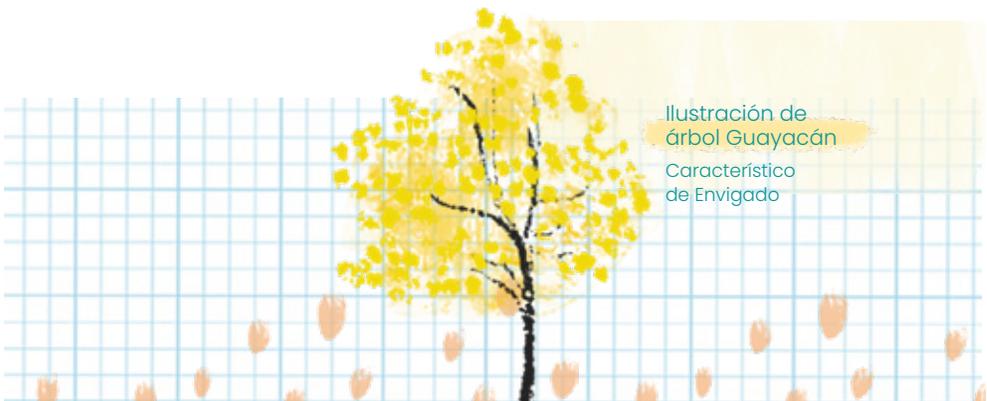
El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 10.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.



A woman with dark hair, wearing a white shirt, is smiling and looking upwards. She is surrounded by colorful, abstract, hand-drawn lines in orange, teal, and yellow. The lines are thick and expressive, creating a sense of movement and creativity. The background is white, and the overall composition is vibrant and artistic.

Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de **planeación zonal**



1.1. Marco conceptual **y normativo**

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



Ilustración
Faroles representativos
Faroles de Envigado



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.

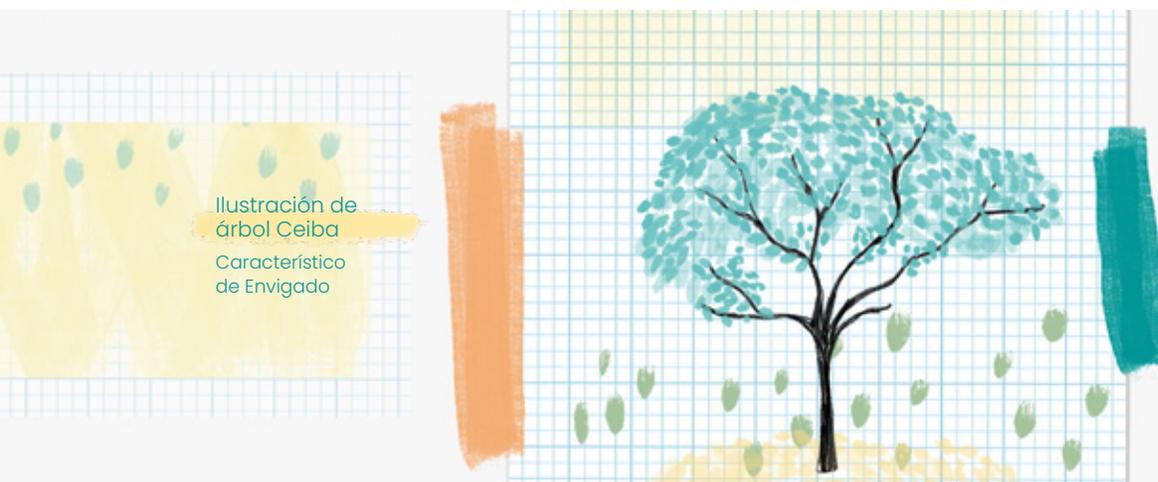


Ilustración de
árbol Ceiba
Característico
de Envigado

1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan de Mitigación y Adaptación

Cambio Climático y la Variabilidad Climática Envigado – 2030

Esta herramienta está concebida para la gestión integral del cambio climático para el municipio de Envigado. Su objetivo es contribuir a mejorar la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este Plan plantea escenarios de cambio y variabilidad climática a nivel regional y local; análisis de riesgo y vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; las capacidades para afrontar el cambio climático y sus instrumentos para la gestión.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.



Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este PZD.

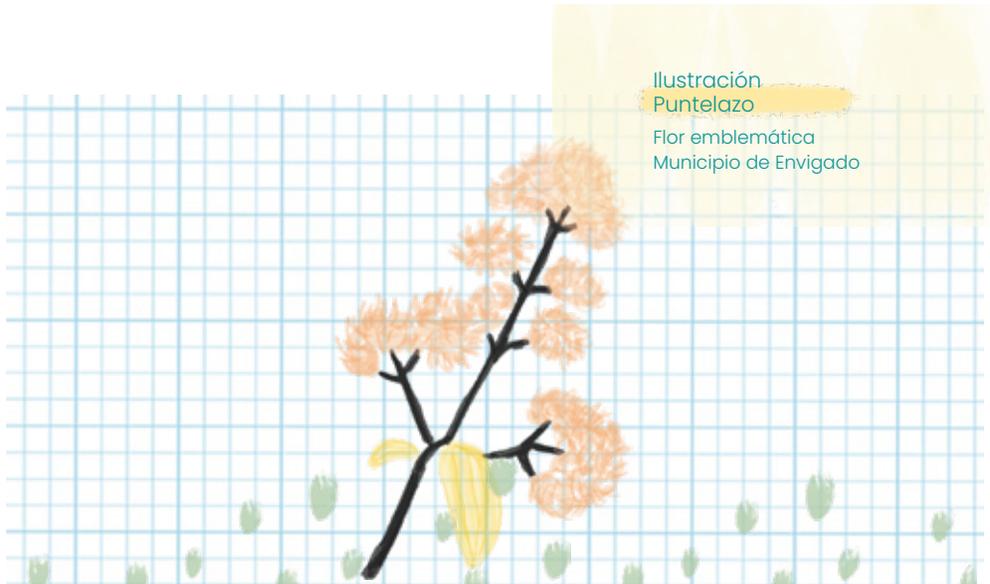
Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona 10 fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.





1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el Municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que se características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial,

lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

Enfoque de Nueva Ruralidad

Complementa el enfoque territorial situándose en las profundas transformaciones que está teniendo el mundo rural como resultado del modelo de desarrollo a nivel global. El enfoque de nueva ruralidad propone otros análisis y lecturas adaptadas a las modificaciones y nuevas concepciones de lo rural. Es un enfoque que adquiere especial relevancia en el presente Plan Zonal dadas las fuertes transformaciones que está teniendo la Zona 10.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones

territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se buscó identificar en la Zona núcleos problemáticos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problemáticos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

- Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
- Desplegar en cada tema problemático los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
- Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
- Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.

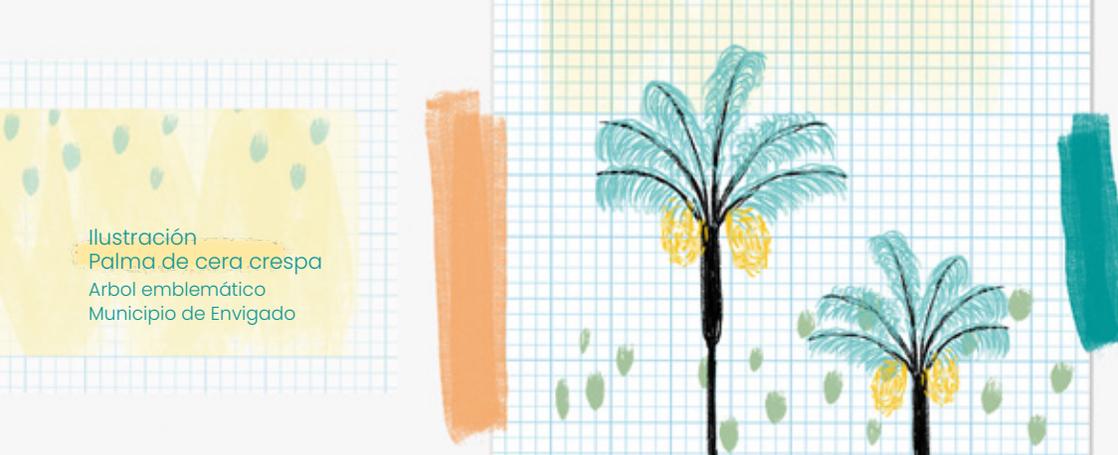


Ilustración
Palma de cera crespá
Arbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

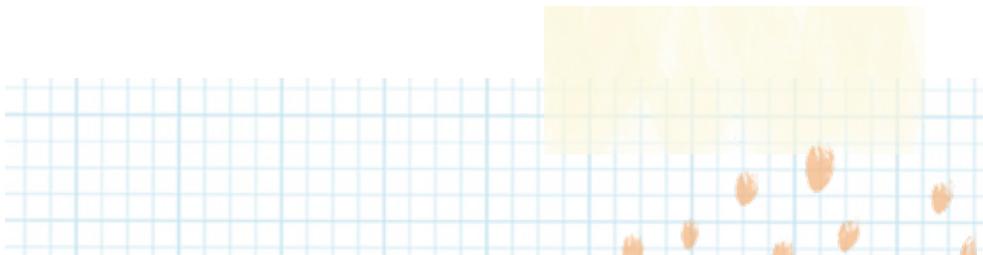
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

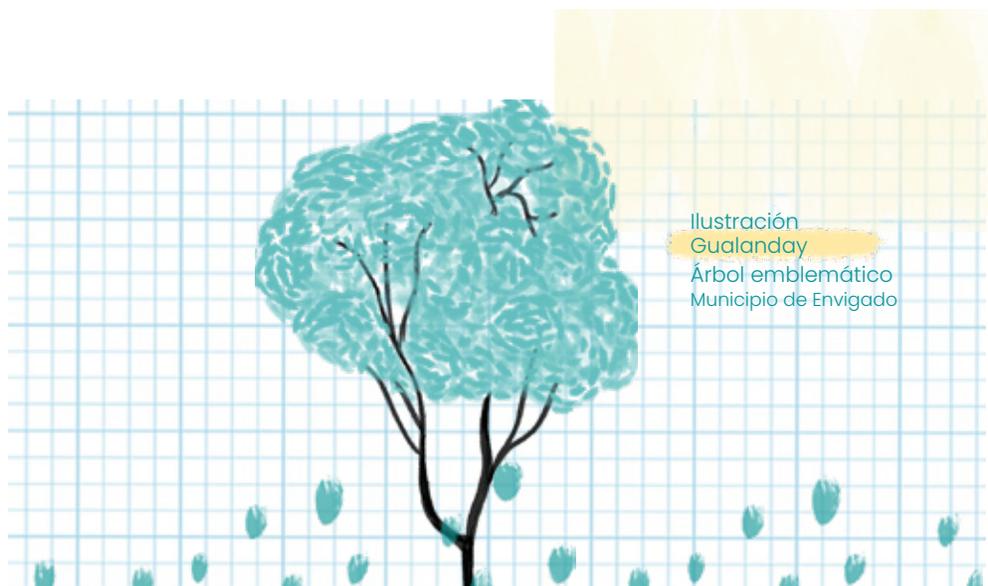
Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obrán sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.





1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 10. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagrama

fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3. Recorrido territorial en Zona 10.



Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Fotografía
Perspectiva desde la
vereda Santa Catalina
Zona 10 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

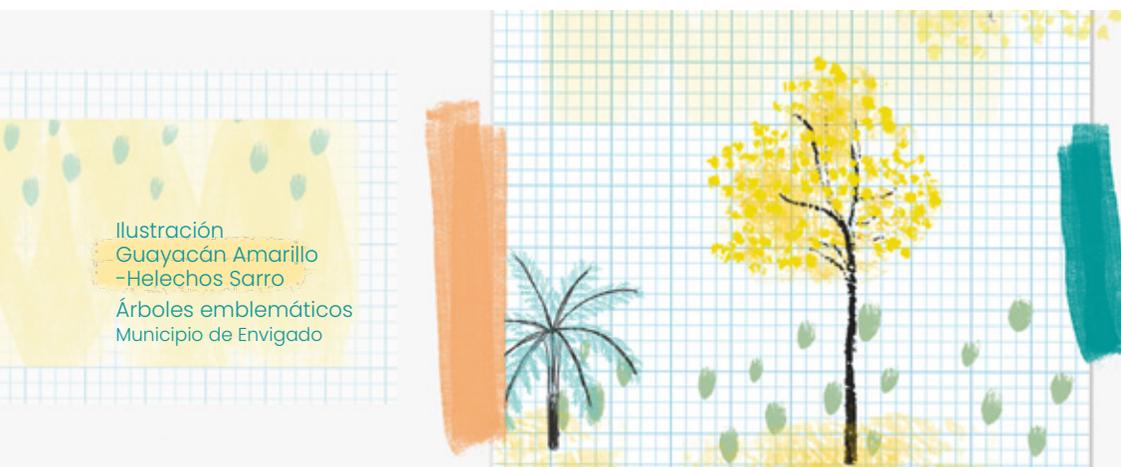


Ilustración
Guayacán Amarillo
-Helechos Sarro
Árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

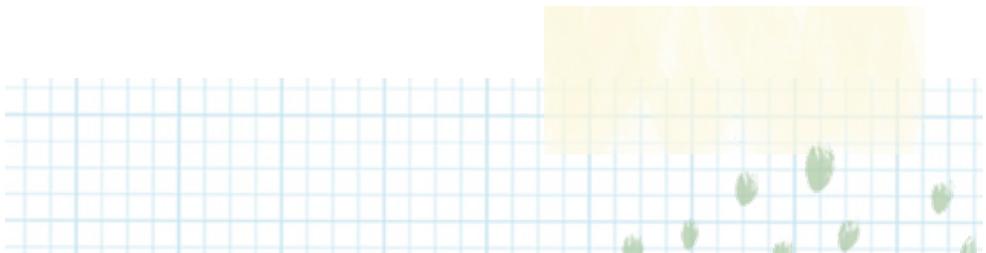
La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
proceso técnico y metodológico
durante el proyecto PZD



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5. Taller DRP en Zona 10.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o la potencialidad territorial a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6. Taller sobre ideación de alternativas en Zona 10.



Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Fotografía taller
ideación de
alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7. Taller sobre priorización de alternativas en Zona 10.



Fotografía taller priorización de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 7.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo

con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 8.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8. Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 10



Fotografía asistenta al taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 10

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022)

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionadas las actividades que se realizaron en este territorio de manera específica.

Tabla 1. Relación de recorridos, talleres y encuentros en Zona 10.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Fecha	Población participante
Recorrido territorial	8 y 14 de septiembre de 2022	4 personas
Taller 1. Diagnóstico Rápido Participativo	20 de octubre de 2022	20 personas
Taller 2. Ideación de alternativas de solución	27 de octubre de 2022	10 personas
Taller 3. Priorización de alternativas	3 de noviembre de 2022	9 personas
Taller 4-5. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación	6 de noviembre de 2022	7 personas
Encuentro para afinar alternativas de solución y metas con Comité Zonal	24 de noviembre de 2022	10 personas
Socialización Matriz de Plan Indicativo con Comité Zonal	14 de diciembre de 2022	4 personas

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Tabla 2. Asistentes a recorridos, talleres y encuentros en Zona 10.

Mujeres	Hombres	Total
32	41	73

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- El marco institucional.
- La capacidad de reflexión y análisis de los participantes constituye la base fundamental para el proceso de actualización del Plan Zonal de Desarrollo.
- Ejercicio acompañado por la administración municipal, generando un apoyo fundamental para el desarrollo del proceso.
- La disposición de espacios comunitarios, lo que permitió un ejercicio participativo.
- Una metodología flexible por parte del INER, reconociendo la realidad, contexto, saberes y capacidad de cada zona



2. Caracterización de la **Zona 10**



2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 10 es un territorio con una extensión de 1.446 hectáreas, compuesta por la vereda Santa Catalina y El Escobero. Está ubicada al oriente del Municipio, limita al norte con el municipio de Medellín, al occidente con la Zona 4 (Barrios Zúñiga, Loma El Atravesado), El Chocho), y con la Zona 6 (Barrio el Chingüí . Al sur limita con la Zona 11 (vereda El Vallano) y al oriente con la Zona 12 (Vereda Las Palmas).



Figura 9. Veredas Zona 10.

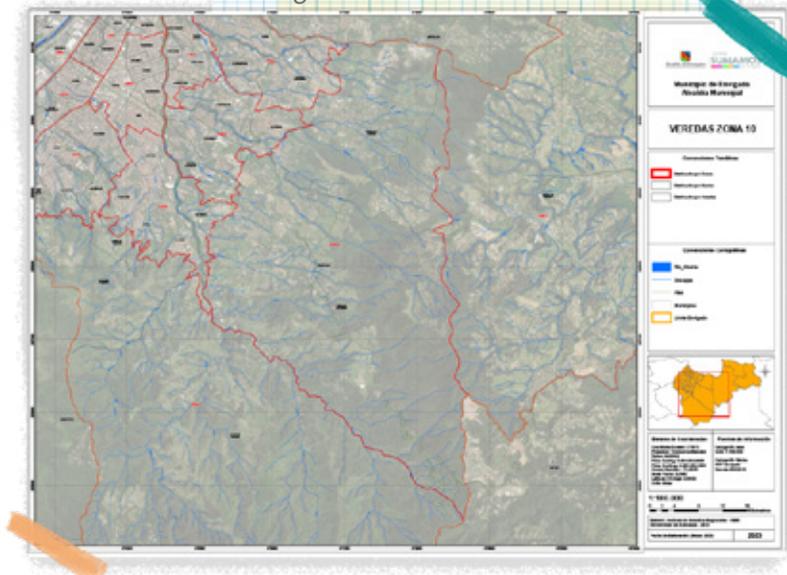


Ilustración
cartografía.
Veredas zona 10
Municipio de
Envigado

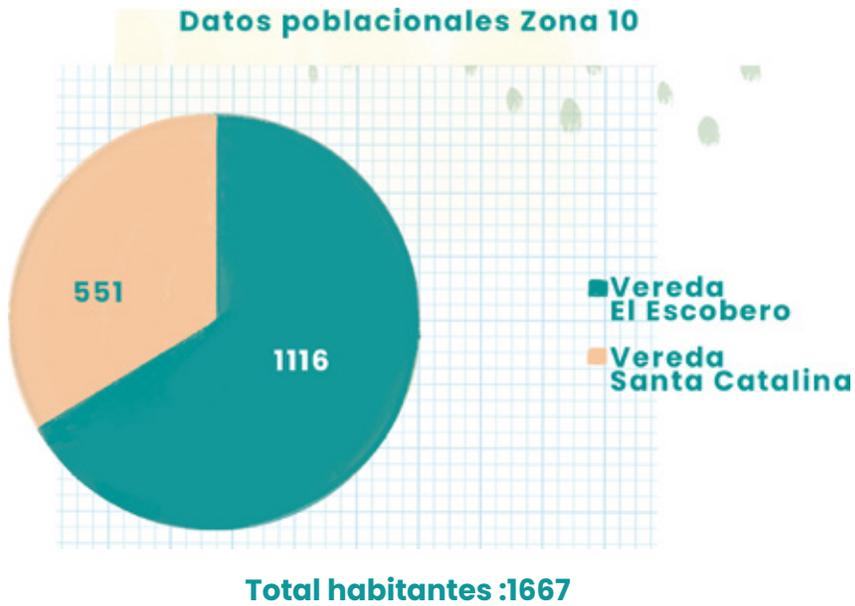
Fuente: POT Envigado. 2019.



2.2. Características demográficas

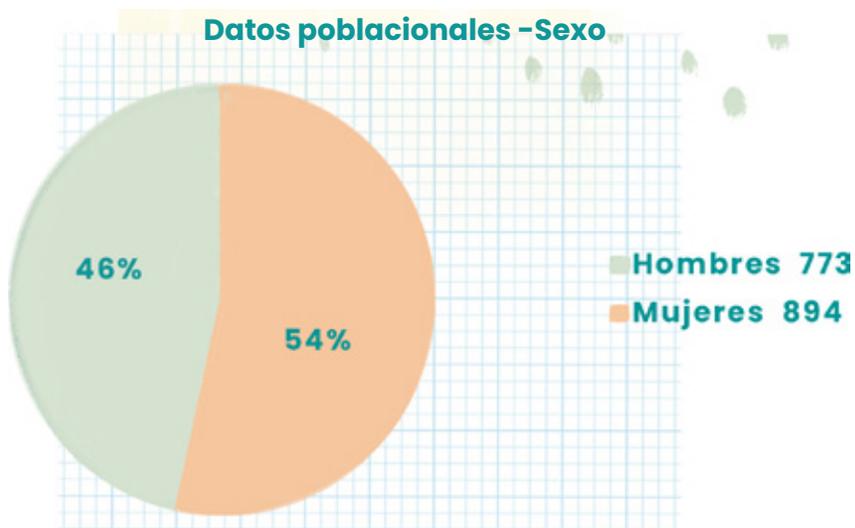
La Zona 10 tiene una población total de 1.667 habitantes según la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022), de las cuales 894 son mujeres y 773 son hombres, para un porcentaje de 53.6% y 46.4% respectivamente. En la Zona hay 119.8 mujeres por cada 100 hombres. En contraste, cabe destacar también que el 16% de su población es mayor de 65 años.

Figura 10. Total habitantes Zona 10.



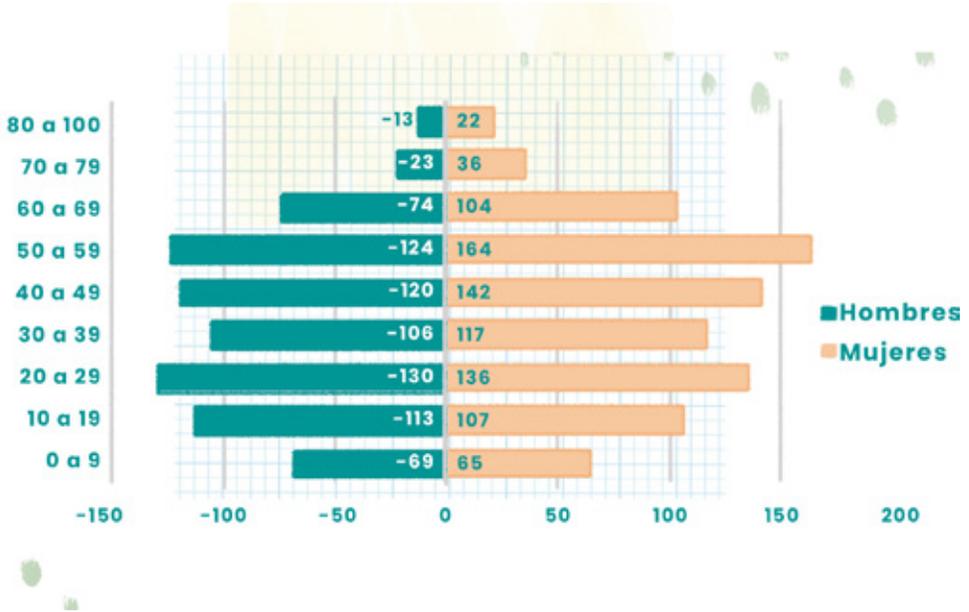
Fuente: Con base en la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022)

Figura 11. Habitantes por sexo Zona 10.



Fuente: Con base en la proyección de población total en Envigado (DAP, 2022)

Figura 12. Pirámide poblacional Zona 10.



Fuente: Proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).



2.3. Elementos singulares del territorio

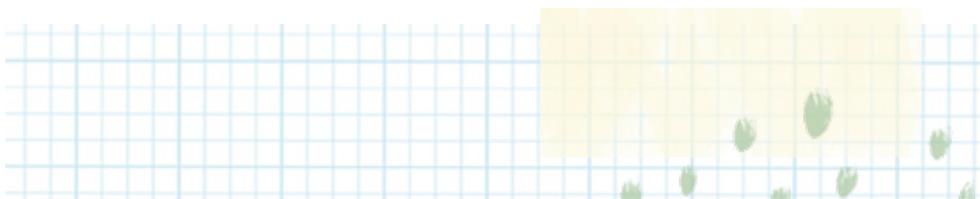
El territorio de la Zona 10 es de gran importancia ecosistémica, por un lado hay cobertura boscosa y de escarpes, de ahí el verde predominante en el mapa de la zona, unido al enorme recurso hídrico evidenciado por un significativo número de quebradas que la atraviesa, tales como El Chingüí, El Atravesado, La Ayurá, La Sebastiana, Chorro frío, Pavita, La Seca, Zúñiga, que hacen parte de la subcuenca del Ayurá, además de las cerca de diez bocatomas de acueductos veredales o comunitarios presentes. Todo este entorno se ve permeado por las dinámicas rururbanas que traslada esa frontera rural y cambia las dinámicas sociales.

La Zona cuenta con una institución educativa oficial denominada Centro Educativo Rural La Morena, sede José Dolores y con la Escuela La Pava, declarada como bien de interés municipal (BIC, M) mediante el Acuerdo 56 del 2001. Las demás instituciones educativas de educación básica y universitaria son de carácter privado y prestan servicios de orden metropolitano como los Colegios Palermo, Avanzar, Integrado Laureles y el Centro de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad CES, todos ubicado en la vereda El Escobero. Otro de los equipamientos importantes de la zona es la Iglesia del Choco o Parroquia de la Purísima Concepción, ubicada en la vereda Santa Catalina. La Zona también cuenta con vestigios arqueológicos como la tumba de Cancel en El Escobero y una reconocida trayectoria en procesos de recuperación de la memoria local, además de la Reserva Ambiental y Arqueológica La Morena.

Figura 13. Equipamiento Educativo Zona 10.



Fuente: Comité Zonal de Planeación y Participación Zona 10. (2019). Documento percepciones de las problemáticas zonales.



A nivel zonal se ha venido realizando un ejercicio de recopilación, sistematización y divulgación de la información sobre el territorio, que ha incluido, entre otros trabajos, la recuperación de la memoria local. El proyecto más reciente es Huellas en Zona 10, ejecutado con recursos priorizados de presupuesto participativo. El proyecto tiene componentes de publicación impresa, digital y espacios formativos. En este proyecto, los líderes quieren reivindicar la visión que trazaron en el año 2019 para la zona, la cual quedó explícita en el documento de percepción de 2019.

Figura 14. Proyecto Huellas en Zona 10 .



Fuente: Huellas de Zona 10 (2021).

Las vías más importantes de la zona son la vía Santa Catalina, que conecta con la vía a El Chocho; la vía a la Loma del Chocho que pasa por zonas 4 y 3, la cual era posiblemente un camino de servidumbre de la época; y la vía al alto de El Escobero, que conecta la vía transversal en carrera 24 con El Chingüí. Se encuentra también la vía transversal de la Montaña.

En cuanto a infraestructura deportiva, en la zona se cuenta con los siguientes espacios deportivos y/o recreativos:

Figura 15. Equipamiento Deportivo Zona 10 .



Fuente: Documento percepciones de las problemáticas zonales (2019).

Según el Acuerdo Municipal 024 de 2009 por el cual se rige el Sistema Local de Planeación, los Comités Zonales de Planeación y Participación son instancias de participación ciudadana que promueven, coordinan y orientan el proceso de planeación zonal. Están conformados por representantes de las organizaciones sociales y comunitarias debidamente conformadas que tengan presencia en la respectiva Zona. Para esta Zona las organizaciones que participan son las siguientes:

Figura 16. Organizaciones que participan del proceso de planeación zonal Zona 10 .



Fuente: Documento percepciones de las problemáticas zonales (2019).





II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 10**



3.1. Visión **de la Zona 10**

Para el año 2030 la Zona 10 del Municipio de Envigado será reconocida por ser: Una comunidad empoderada y organizada, en condiciones de participar para orientar el desarrollo del territorio, protectora de su riqueza ambiental y en una relación sostenible con el entorno, basados en el reconocimiento de su historia y en la valoración de sus recursos y potencialidades. Todos los habitantes de la Zona 10 tendrán cobertura en salud, serán beneficiados por los programas de bienestar social municipal, recreación, cultura y deporte; la educación y la formación serán el proyecto de vida de todos los jóvenes de Zona 10 y sus respectivos núcleos familiares, y su calidad humana será reconocida por la armonía manifiesta entre el SER, el ESTAR y el TENER.



3.2. Retos **para nuestro futuro**

En la Zona 10, los retos a futuro están encaminados a contrarrestar los efectos del crecimiento urbanístico acelerado que se viene dando y, se hace énfasis especial en la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento de las normas urbanísticas, generando un ejercicio transparente en el desarrollo de dichas compensaciones realizadas por los proyectos asentados en la Zona, al mismo tiempo que se hace un llamado para la conservación, preservación y protección de la flora, fauna y fuentes hídricas en el entorno.

Un reto adicional para los habitantes de la Zona es que existe una marcada participación adultocéntrica, los Comités Zonales quienes representan el actor principal en el ejercicio de planificación del plan zonal está constituido en su gran mayoría por adultos mayores y son quienes desempeñan el rol de liderazgo e incidencia en los procesos comunitarios en sus respectivas JAC y organizaciones comunitarias vinculadas al comité.

Dado estas disposiciones para la participación, la visión del escenario territorial y su diversidad de formas, necesidades y cultura se reduce a la comprensión particular de los participantes y sus perspectivas de las problemáticas y necesidades existentes, evidenciando la necesidad de gestar escenarios de participación donde se pueda recolectar un panorama de situaciones, realidades y propuestas más amplio y contextualizado con enfoques diversos para una mayor incidencia del plan zonal en la transformación territorial desde las múltiples realidades sociales y poblacionales.

En el proceso de diagnóstico surgen diferentes situaciones, una muy reiterada y mencionada fue que las personas que participan en el ejercicio de planeación local, no creen en dicho proceso,

debido a que ejercicios pasados no cuentan con la evaluación y seguimiento pertinentes y existe implementación de dichos planes. Superar este obstáculo requiere una articulación de los actores estatales y comunitarios que permita consolidar procesos de confianza y reconocimiento, mejorar la comunicación y establecer mecanismos que permitan darle incidencia real y efectiva a la participación comunitaria.





4. Línea Estratégica 1.

Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.

Diagnóstico situacional.

Esta Línea estratégica busca promover un territorio que vincule de manera coordinada la atención de toda la población de la Zona, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo zonal, el compartir de saberes mezclando componentes técnicos y saberes tradicionales, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, generando ambientes seguros y protectores con enfoque poblacional y posibilitando hacer un análisis descriptivo de las condiciones integrales de la Zona. Falencia que representa uno de los mayores obstáculos a la hora de tomar decisiones asertivas y acertadas con respecto a la realidad del territorio.

De manera reiterativa en el proceso de diagnóstico y durante los encuentros, se mencionó el uso del espacio público por parte de ciertos grupos poblacionales y la vinculación que éste tiene con los procesos sociales y comunitarios. Involucrando a la población en el uso y goce del espacio público, estableciendo una relación de corresponsabilidad entre ciudadanía y la administración Municipal, especialmente para el disfrute, goce y buen uso del tiempo libre

de niños y jóvenes que hay en la zona, si bien, como la misma comunidad menciona, no son muchos, debe existir el equipamiento necesario para dar atención a las demandas ciudadanas en igualdad de condiciones con respecto a las otras zonas.

Sumado a la debilidad Institucional y como consecuencia directa de este proceder, la zona ha marcado un camino para la gestión del territorio en la que muy especialmente las organizaciones de base constituyen el motor para la consolidación de la autogestión, que, entre otros, ha generado el fortalecimiento, recuperación, aprovechamiento sostenible y goce del espacio público; además, ha promovido dinámicas que mejoran la calidad de vida de los habitantes con estrategias de aprovechamiento económico, impulsando acciones en el uso y defensa del mismo.

A continuación, se muestra los dos núcleos problémicos en los que está dividido este primer trazo con sus respectivos diagnósticos situacionales, y para una mejor comprensión se entenderán las problemáticas expresadas en el Recorrido de Percepción Territorial (en adelante RPT) y el Diagnóstico Rápido Participativo (en adelante DRP) respectivamente.





Núcleo problémico 1: **Debilidad en la oferta institucional**

Las debilidades técnicas y administrativas de la Administración Municipal, componen una barrera para el pleno goce y disfrute de los derechos de los habitantes de la Zona 10. Es necesario entonces, analizar las problemáticas teniendo en cuenta la realidad del territorio y por ende la participación activa y consciente de los habitantes que busca consolidar el proceso de planificación consensuada y superar las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales, deportivos, sociales y económicos.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

-  Insuficiente información sobre la realidad socioeconómica de los habitantes de Zona 10
-  Insuficientes o inexistentes programas de atención a situaciones de salud física y/o mental para los habitantes de Zona 10.
-  Insuficiente atención a población adulta mayor en Zona 10
-  Insuficiente atención a población de primera infancia en Zona 10
-  Insuficientes programas de Bienestar social, Culturales y deportivos
-  Insuficiente espacio para realizar actividades culturales, deportivas, lúdicas y recreativas



Ilustración
Gualanday
Árbol emblemático
Municipio de Envigado

4.1.1. Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social

Se enuncia en coherencia con aspectos claves para transformar la zona en un territorio, incluyente, sostenible y consciente que busca proteger y cuidar a todos sus pobladores, acortando brechas institucionales para el goce efectivo y pleno de los derechos humanos.

Objetivo programático

Fortalecer la oferta institucional para el desarrollo integral y bienestar del ciudadano de la Zona 10.

Tabla 3. Alternativas Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Formular y ejecutar proyectos de caracterización de la población de Zona 10. Demográfica, cultural y socioeconómica.	Caracterización demográfica, cultural, económica y de salud de la Zona 10, realizada.	Número	1	2030
Incluir atención a la población de la Zona 10 en los programas de bienestar social y de salud formulados por las secretarías correspondientes	Estrategias de promoción para el bienestar social, implementadas	Número	8	2030
Oferta de programas deportivos y culturales acordes con las características de la población y del entorno	Actividades culturales para la promoción de la cultura, realizadas. Eventos recreativos comunitarios, realizados	Número	8	2030
Construcción de espacios para realizar actividades culturales y articular la oferta institucional	Parques construidos y dotados	Número	1	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



4.2. Núcleo problemático 2. **Debilidad en la garantía de derechos económicos.**

La pregunta por quiénes son y cómo se habita la Zona 10 requiere abordarse para entender las dinámicas sociales, con todos sus énfasis: espaciales, educativos, de salud pública, sociológicos, antropológicos, económicos, etc. La zona presenta una condición sui generis puesto que como ellos mismos mencionan, la calidad de vida de la mayoría de los habitantes es buena teniendo en cuenta que las necesidades básicas insatisfechas se encuentran cubiertas. Esto representa una reflexión y llamado para deconstruir las representaciones e imaginarios que, sobre sus pobladores, tienen las administraciones locales.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

-  Deficiente oferta de programas de apoyo al emprendimiento nuevo y establecido.
-  Deficiente oferta de programas de capacitación a emprendedores en planes de negocios y manejo de tecnologías.
-  Deficiente oferta de oportunidades de trabajo para jóvenes y adultos desempleados.





Ilustración
Puntelazo
Flor emblemática
Municipio de Envigado

4.2.1. Programa 2. Acceso a los derechos económicos.

El programa busca garantizar el pleno desarrollo de los derechos económicos de los habitantes de la Zona 10. Generar oportunidades de formación y trabajo que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen las opciones de vida de los diferentes grupos poblacionales identificados. Se busca fortalecer proyectos de emprendimiento que permitan mejorar la calidad vida de las personas, cualificando y otorgando estímulos para la consolidación de dichos procesos.

Objetivo programático

Garantizar el bienestar económico y el acceso al trabajo de los habitantes de la Zona 10

Tabla 4. Alternativas Programa 2. Acceso a los derechos económicos.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Incremento de la oferta de programas de apoyo al emprendimiento nuevo y establecido por parte de la secretaría correspondiente.	Proyectos productivos con acompañamiento, atendidos	Número	8	2030
Incremento de la oferta de programas de capacitación a emprendedores en bilingüismo, planes de negocios y manejo de tecnologías.	Acciones de promoción y difusión realizadas	Número	8	2030
Incremento de la oferta de oportunidades de trabajo para jóvenes y adultos desempleados.	Acciones realizadas para incrementar la oportunidad de trabajo	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).





4.3. Indicadores de resultado **Línea Estratégica 1:**

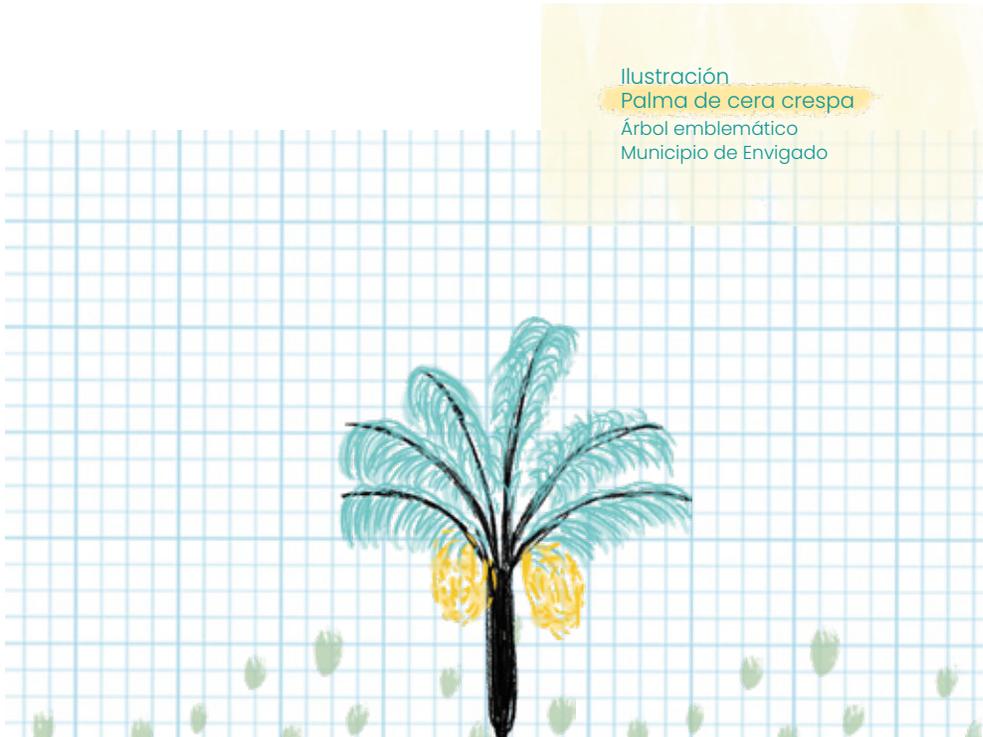
Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.

Tabla 5. Indicadores de resultado Línea Estratégica 1.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	99,27	Monitoreo	Monitoreo	Departamento Administrativo de Planeación
Escolaridad neta superior	Porcentaje	22,7	25	30	Departamento Administrativo de Planeación
Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	21,8	19	15	Departamento Administrativo de Planeación
Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	13,79	15	20	Departamento Administrativo de Planeación

Desem-pleo total	Porcen-taje	3,83	3	2	Departamento Adminis-trativo de Planea-ción
Promedio de ingre-sos de la población ocupada	Pesos	1.792.252	1.900.000	2.000.000	Departamento Adminis-trativo de Planea-ción
Hogares con alta depen-dencia económica	Porcen-taje	6,16	5	4,25	Departamento Adminis-trativo de Planea-ción

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



5. Línea Estratégica 2.

Trazando un Territorio Resiliente

Diagnóstico situacional

Esta línea estratégica se refiere a las dificultades encontradas por la comunidad para consolidar un proceso de construcción de tejido social que comprenda la construcción y gestación del territorio desde las diferencias. La Zona 10 muestra un tejido social con una fuerte ruptura entre los habitantes históricos y los nuevos residentes, una parte de los habitantes más tradicionales del municipio está asentada allí, cuyas familias lo han habitado por varias generaciones siendo testigos de la transformación del territorio y cuyo proceso de urbanización está ligado al crecimiento acelerado del negocio inmobiliario y a los precios del uso del suelo.

Existe una conexión entre el equipamiento comunitario y la cohesión social, resaltando la escasez de espacios deportivos, lúdicos, recreativos, zonas verdes y de encuentro para la comunidad que permitan un intercambio de saberes. Durante los encuentros se hizo énfasis en el abandono estatal que siente la comunidad, se consideran excluidos argumentando que la mayoría de

las problemáticas que hoy se evidencian son causadas por el incumplimiento a la normativa existente, si bien, son conscientes de los retos para congregar un mayor número de participantes en los diferentes espacios o instancias de participación y de la dificultad para consolidar estrategias de comunicación asertivas que les permitan llegar a toda la zona, hay una insatisfacción por la precaria relación Ciudadano-Estado que se presenta.



5.1 Núcleo problémico 1: **Inadecuada atención al equipamiento colectivo y los espacios públicos**

Los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental como espacios que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho a la ciudad. ¿Cómo la arquitectura y el urbanismo contribuyen a garantizar ese derecho? ¿Cómo los equipamientos favorecen la construcción de ciudad y ciudadanía mediante una mejor integración con el entorno? En algunas ciudades del país el desarrollo de nuevos e importantes equipamientos, sumado al mejoramiento de infraestructuras existentes, ha permitido reducir una “deuda social” acumulada. Sin embargo, quedan muchos retos en el camino hacia el fortalecimiento de los procesos de inclusión social y para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno. La Zona 10 dispone de muy pocos lugares de encuentro que generen sentido de pertenencia o arraigo y el territorio presenta diferentes retos, tensiones y presiones, no solo sobre los habitantes cuyas prácticas se modifican con el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos, sino también sobre el entorno cuyo factor de riesgo se evidencia en las condiciones geológicas presentes y en inundaciones acaecidas de forma constante. Dichas

dinámicas muestran que en los límites periurbanos subyacen unas prácticas sociales y condiciones de vida distintas a los que están más alejados de la parte urbana del municipio; estas prácticas requieren explorarse con mayor rigor, de tal modo que sea posible comprender las demandas no solo de servicios de infraestructura vial y saneamiento básico, sino de orden cultural, educativo, recreativo y de salud integral.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

- Escasa red vial que interconecte los diferentes sectores que componen Zona 10 (Santa Catalina parte alta con el centro del municipio) (Escobero con Santa Catalina en general)
- Escasa dotación de facilidades para el tráfico peatonal.
- Escasa e inadecuada señalización vial y nomenclatura residencial.
- Insuficiente dotación de redes T.I.C. que garanticen conectividad de los habitantes de Zona 10 con el mundo virtual.
- Insuficiente dotación de infraestructura para monitoreo de seguridad en el territorio de Zona 10.
- Insuficiente dotación de alumbrado público



Ilustración
Helechos sarro
Planta característica
Municipio de Envigado



5.1.1. Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad

Se orienta hacia la disminución de los impactos y conflictos de usos del suelo, a partir de la promoción del equipamiento colectivo adecuado y la combinación responsable y con control sobre la Zona 10.

Objetivo programático

Fomentar la construcción, adecuación, protección y mejoramiento del equipamiento colectivo de la Zona 10.



Tabla 6. Alternativas Programa. Equipamiento integral para la Común-Unidad.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Formular y ejecutar proyectos de conectividad vial que resuelvan el aislamiento de ciertos sectores tanto en Santa Catalina como en el Escobero.	Vía secundaria construida	Kilómetros	Por definir	2030
Construcción de andenes peatonales en las vías principales de El Escobero, Santa Catalina y el Chocho	Andén de la red secundaria en funcionamiento	Metros lineales	Por definir	2030
Dotación de señalización vial e instalación de nomenclatura en residencias de la zona.	Señalización y nomenclatura en vías y residencias de la Zona 10 instaladas.	Porcentaje	Por definir	2030
	Vías con dispositivos de control y señalización instalados.	Kilómetros	Por definir	2030



Concertar con las autoridades municipales y la empresa prestadora de servicios de conectividad para que se amplíe la cobertura de redes de banda ancha en la zona.	Porcentaje de la zona, con acceso a internet de banda ancha	Porcentaje	100	2030
Ampliación de los programas de instalación de cámaras de vigilancia para monitoreo de seguridad en los puntos críticos de la zona. Duplicar las cámaras existentes, hay 12.	Cámaras de seguridad instaladas	Número	12	2030
Instalar el alumbrado público en los sectores que hace falta	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	12	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





5.2. Núcleo problemático 2: **Déficit gestión del ordenamiento territorial y el hábitat.**

La condición rururbana (urbano – rural) que presenta la Zona 10, se constituye en un reto que se complejiza y obliga a transitar otras formas y maneras de planificar el territorio, buscando plantear un ordenamiento territorial que promueva procesos de integración territorial holísticos. Lo anteriormente descrito, expresa la importancia de las dinámicas que hoy representa la presión sobre el uso del suelo para la construcción de nuevas viviendas: parcelaciones, unidades residenciales de baja densidad poblacional y casas de recreo, poniendo en riesgo la conservación de los bosques y el recurso agua (red hídrica) debido a la tala indiscriminada de árboles, el uso excesivo del agua, el desvío de los cursos naturales de las quebradas y, en algunos casos, la “privatización” de ciertos trayectos en el curso de la quebrada, haciendo que desaparezcan o sean represadas para aprovechamientos particulares.

Estos usos del suelo, sin planificación o control por parte las autoridades municipales, están impactando de manera directa en el deterioro de la malla vial de por sí insuficiente, precaria y autogestionada por los mismos habitantes de las unidades residenciales o de las organizaciones comunitarias, al igual que los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, agudizando la crisis que tiene la zona en materia de equipamientos, transporte público, conflictos de convivencia por la utilización de casas residenciales para actividades que promueven el uso de sustancias psicoactivas y las actividades de tipo sexual, además del manejo inadecuado de los residuos sólidos por la falta de separación en la fuente.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

Débil o escaso control del desarrollo físico de Zona 10 por parte, tanto de la comunidad como de las autoridades correspondientes.

- Débil o escasa valoración de las condiciones ambientales propias del territorio de Zona 10, por parte, tanto de la comunidad como de las autoridades municipales.
- Frágil condición geotécnica de los terrenos de ladera que constituyen Zona 10.
- Indebida utilización de residencias como sitios de eventos ruidosos que perturban la tranquilidad del entorno.



5.2.1. Programa 2. Hábitat protegido y conservado.

Recuperar y proteger el significado del hábitat y del entorno, un significado que promueve la vida en condiciones seguras, dignas, y con un valor colectivo y patrimonial. Generar procesos participativos

con la oportunidad para redireccionar el desarrollo estratégico hacia el mejoramiento del hábitat buscando un equilibrio dentro de los instrumentos de planificación territorial, que promuevan mejorar los indicadores de Equidad y Eficiencia en la Inversión Pública en la Zona 10.

Objetivo programático

Fortalecer capacidades e instrumentos para mejorar la planificación del territorio su regulación e intervención en la Zona 10.

Tabla 7. Alternativas Programa. Hábitat protegido y conservado.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Implementar mecanismos de monitoreo y control del cumplimiento de normas en los proyectos urbanísticos y residenciales por parte tanto de la comunidad como de las autoridades municipales.	Servicio de inspección, vigilancia y control de la aplicación de instrumentos de desarrollo urbanístico, realizado	Número	8	2030
Desarrollar campañas de cultura ambiental y sensibilización hacia la valoración y protección de los recursos naturales de la Zona 10.	Estrategias de educación ambiental y de participación, implementadas	Número	8	2030

<p>Desarrollar campañas orientadas hacia el correcto manejo y disposición de los residuos sólidos con impacto tanto con la comunidad, como con los encargados de gestionar la disposición y reciclaje de los mismos.</p>	<p>Estrategias de educación ambiental, implementadas</p>	<p>Número</p>	<p>8</p>	<p>2030</p>
<p>Generar conocimiento mediante estudios de detalle ARV y difundir información sobre la correcta ocupación de áreas de riesgo por movimientos en masa, derrumbes y avalanchas, capacitando en técnicas de mitigación del riesgo y de protección de los habitantes en situaciones de peligro.</p>	<p>Servicio de educación informal en gestión del riesgo, implementada</p>	<p>Número</p>	<p>8</p>	<p>2030</p>

Incremento de la capacidad de respuesta por parte de los cuadrantes de vigilancia	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	16	2030
Incrementar el control, formación y hacer cumplir la normatividad sobre convivencia.	Jornadas de formación, realizadas	Número	16	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas. Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.





5.3. Indicadores de resultado de la **Línea Estratégica 2:** **Trazando un Territorio Resiliente**

Tabla 8. Indicadores de resultado Línea Estratégica 2.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	5,8	5	4,8	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	10,68	9,68	8,68	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).



6. Línea Estratégica 3.

Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.

Diagnóstico situacional

La comunidad de la Zona 10 reconoce y siente que es valioso el proceso participativo que promueve la Administración Municipal, pero consideran que no hay eco de sus argumentos y propuestas, aducen que la implementación de los instrumentos de participación no está alineada a lo encontrado en los territorios, desconociendo la voz de la comunidad y en consecuencia la implementación y evaluación de las acciones que se gestan el territorio se realizan de una forma no consensuada.

Generar procesos de confianza dispone de retos importantes: debe existir compromiso y corresponsabilidad, estrategias que integre a todos los actores involucrados en el desarrollo del territorio, mejorar los canales de comunicación para fortalecer lazos que promuevan la relación Estado- Ciudadano, e incentivar espacios de diálogo e interacción que permitan reconocer el lugar de los jóvenes en el desarrollo de la zona como posibilidad de ampliar el debate y se nutran los argumentos, generar espacios de participación que promuevan los diálogos intergeneracionales desde el compartir de saberes y experiencias.

La participación ciudadana tiene como fundamento principal la responsabilidad de ser sujeto de la construcción de su futuro, poniendo como propósito superior el bien común. Al respecto, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública identifica la Participación Ciudadana en el ámbito público como un derecho y como responsabilidad cívica. Un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública. Una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien en forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos.

Lo anterior implica una institucionalidad cercana, un gobierno abierto, en la que el ciudadano tenga acceso efectivo a la información, pueda ejercer su deber cívico de fiscalización social y cuente con espacios efectivos e incidentes que promuevan la participación y el empoderamiento ciudadano.



6.1. Núcleo problemático 1: **Debilidad en los procesos comunitarios.**

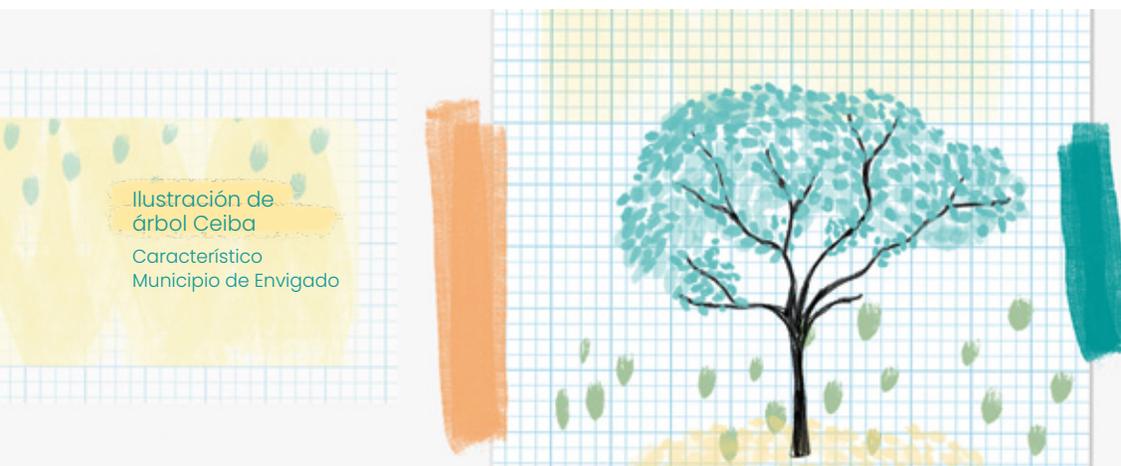
La Zona 10 carece de nuevos liderazgos, reto que se presenta además en concurrencia con el desconocimiento por parte de los ciudadanos de las instancias participativas que existen. Para afrontar dichos retos se debe aunar esfuerzos: una ciudadanía fuerte, empoderada, cualificada y al mismo tiempo una institucionalidad igualmente fuerte, que garantice una gestión transparente y justa donde se vea equilibrado el costo beneficio del pago de los impuestos.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

- Insuficiente conocimiento de los espacios e instancias de participación que ofrece el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente.
- Ausencia de programas y proyectos orientados a estimular el ingreso de los jóvenes a los espacios de participación ciudadana.

Objetivo general

Fomentar la participación e incidencia en el ejercicio democrático que promuevan la toma de decisiones acertadas y consensuadas con la comunidad de la Zona 10.



6.1.1. Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público.

Programa sustentado en procesos formativos para elevar las capacidades y cualificar las personas, que promueva la participación en los diferentes grupos poblacionales a través de los principios de universalidad, igualdad, equidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Objetivo programático

Fortalecer y cualificar los procesos de participación ciudadana para promover la incidencia en la toma de decisiones públicas.

Tabla 9. Alternativas Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Difusión hacia la comunidad, de los contenidos de la política pública de participación ciudadana, mediante su publicación en medios, páginas WEB y redes sociales	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas, implementada	Número	8	2030
Puesta en práctica de campañas a través de medios de comunicación comunitarios y oficiales, para dar a conocer e integrarse con los espacios de participación existentes	Estrategias de promoción a la participación ciudadana, implementadas	Número	8	2030

Consolidar proyectos sociales de gobernanza que logren atraer a la población juvenil.	Espacios de participación promovidos	Número	8	2030
---	--------------------------------------	--------	---	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

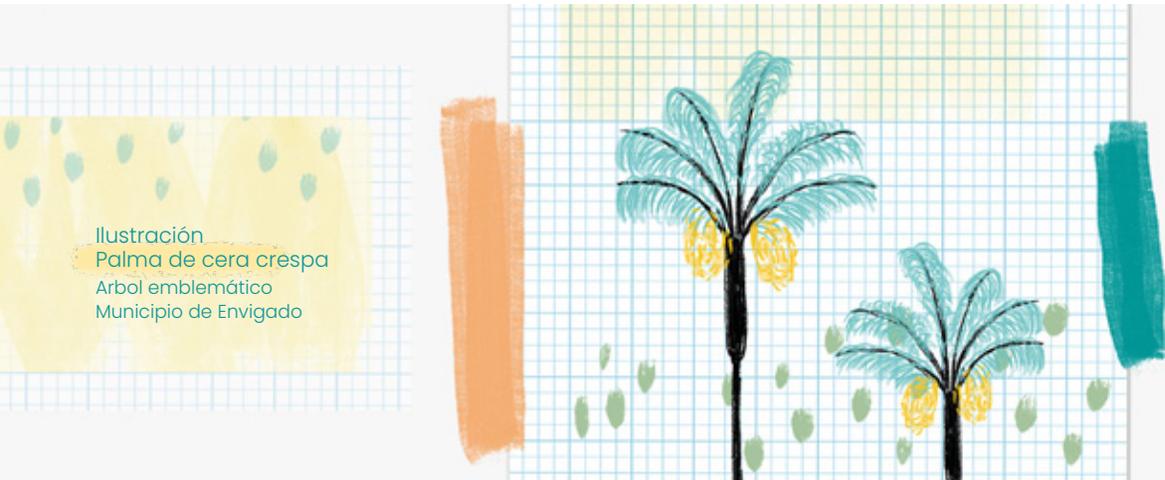


6.2. Núcleo problemático 2: **Escasa relación entre la ciudadanía y la administración pública**

La relación Estado – Sociedad Civil actualmente se encuentra en una coyuntura, puesto que hay una crisis de legitimidad generada entre otras, por la poca comunicación que existe entre la Institucionalidad y la comunidad de la Zona 10 para el caso. Sumado a esto hay factores importantísimos que ahondan dichas problemáticas: la pérdida de la autonomía de las organizaciones sociales y comunitarias cooptadas muchas veces por el poder político, la mimetización de los líderes que permean las dinámicas propias de la comunidad a favor de la institucionalidad, la desarticulación Institucional que conlleva a sobre atender la población, la corrupción de los funcionarios públicos y el despilfarro del erario, entre otras situaciones expuestas en los encuentros ciudadanos y que guardan relación directa con el tema de la desconfianza en general hacia la administración municipal Pública.

En este núcleo se agrupan las siguientes problemáticas identificadas en el RPT y en el DRP:

- Insuficiente comunicación desde la administración municipal y desde la comunidad que fomente y estimule la participación ciudadana y la construcción del tejido social.



6.2.1. Programa 2. Comunicación asertiva y fortalecida

Objetivo programático

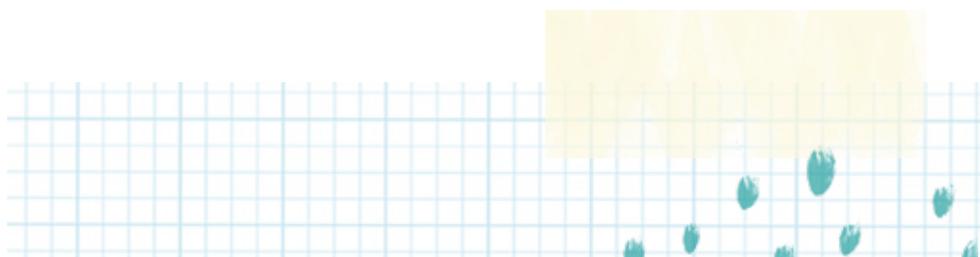
Promover el reconocimiento y rol de los ciudadanos de la Zona 10, a través de estrategias formativas y comunicacionales.

Tabla 10. Alternativas Programa 2. Comunicación asertiva y fortalecida

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Crear un sistema de difusión de información eficiente. Estrategia educocomunicativa.	Estrategia implementada	Número	1	2030
Fomentar la formulación de proyectos de comunicación comunitaria utilizando las diferentes plataformas de redes sociales y otros soportes que permitan llegar a todos los habitantes del territorio	Comunidades asistidas técnicamente	Número	8	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas. Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.





6.3. Indicadores de resultado de la **Línea Estratégica 3:** **Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.**

Tabla 11. Indicadores de resultado Línea Estratégica 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	3,57	4	5	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	146	200	300	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales (DAP - INER, 2022).

Ilustración
Corozito de agüita
Planta emblemática
Municipio de Envigado



7. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



7.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

- Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
- Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

- Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
- Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
- Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



7.2. Principios del **modelo de gestión zonal**

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



7.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

La gestión del Plan estará articulada en torno al Comité Zonal de Planeación Participativa, instancia que reúne a organizaciones sociales y comunitarias de la Zona.

El sistema de gestión del Plan presenta diferentes retos:

-  Comprender el rol de la comunidad sobre los instrumentos de planificación.

-  Mejorar la comunicación y convocar una mayor cantidad de personas (grupos etarios)
-  Generar estrategias para complementar la participación comunitaria, convocar nuevos liderazgos.
-  Promover un rol orientador de su territorio dentro de los habitantes, articulado a la Institucionalidad.
-  Ampliar la perspectiva de las problemáticas, pasar de lo personal y anecdótico, de lo barrial o sectorial a lo zonal.



7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales -como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional -como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas

y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
-  Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la

planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las

opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y

gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

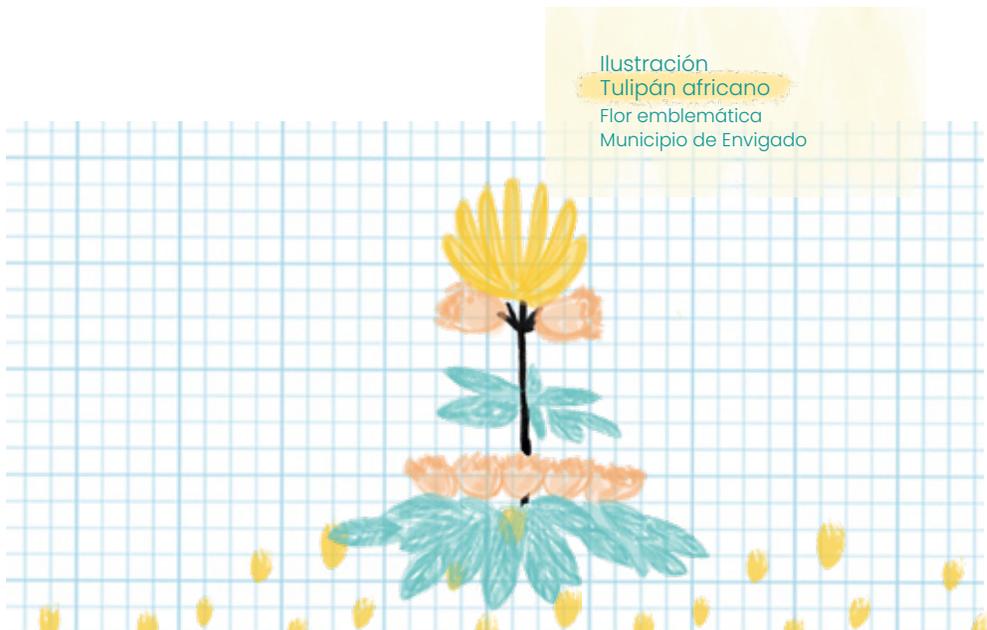
Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.





8. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar indicadores

y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

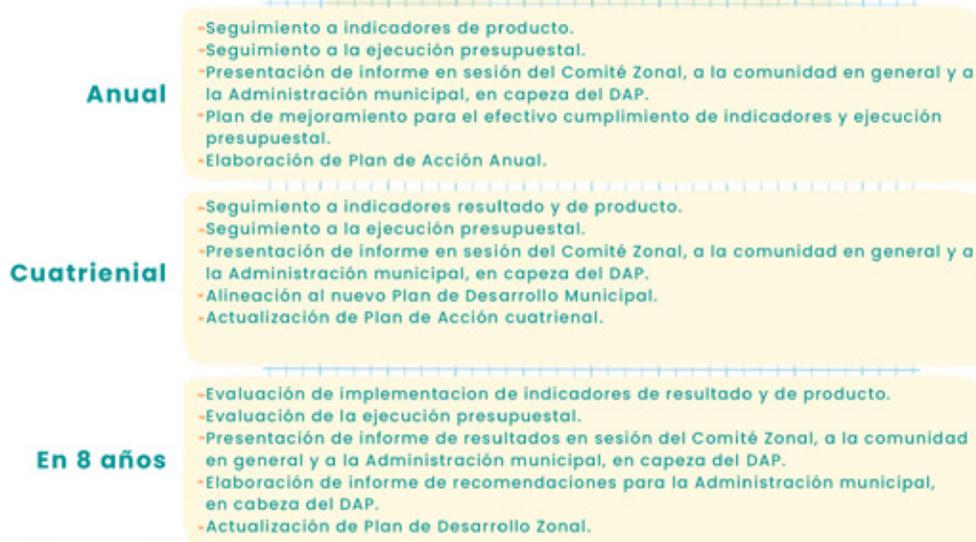
El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

El Comité de la Zona 10 ha definido que la estrategia de seguimiento y evaluación seguirá el esquema de la siguiente figura, en el que se relaciona la temporalidad de la evaluación con las actividades a realizarse en cada caso.

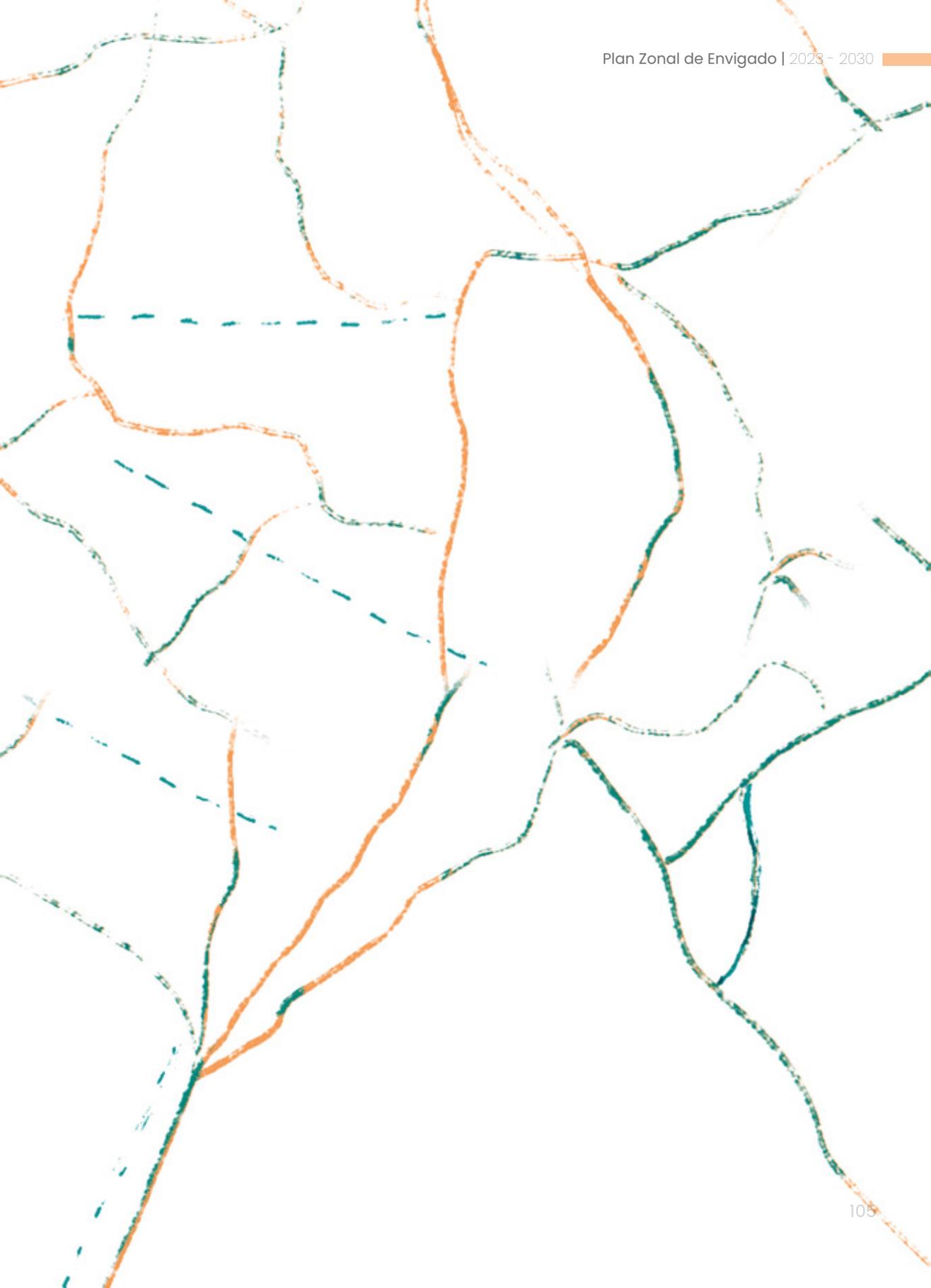
Figura 17. Estrategia de seguimiento y evaluación.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.



9. Referencias bibliográficas

Carta Iberoamericana de la Función Pública. 2003

Comité Zonal de Planeación y Participación Zona 10. (2019). Documento percepciones de las problemáticas zonales.

Corporación TERRA (2009) ¿Zona 10 en ordenamiento? Alcaldía de Envigado.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

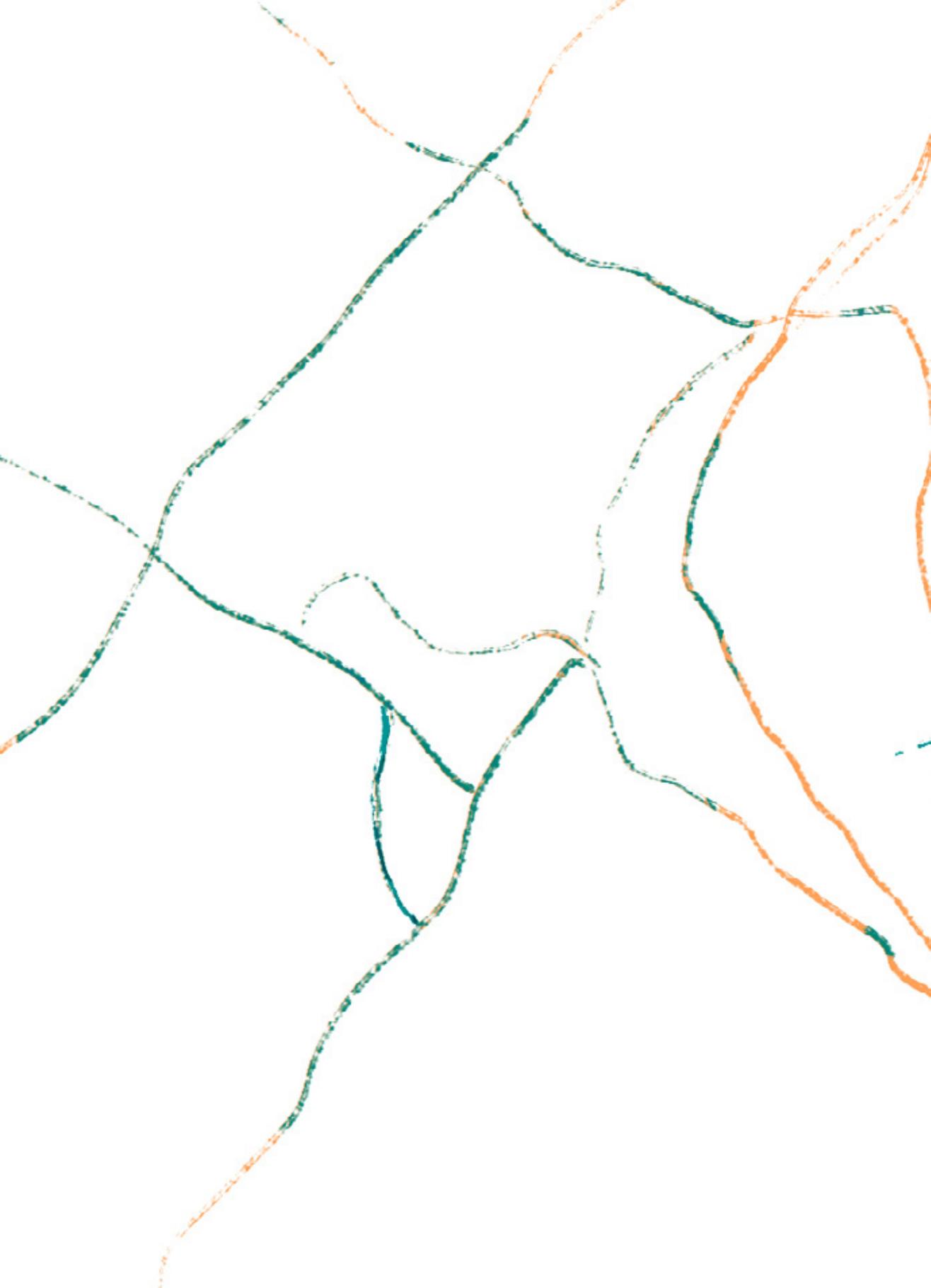
Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Observatorio Ambiental y Agropecuario – Ambientómetro. ICA AGUA- Municipio de Envigado. Mediciones realizadas entre los años 2017 y 2022.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Santiago de Chile.



10. Anexos

10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social	Formular y ejecutar proyectos de caracterización de la población de zona 10 . Demografica, cultural y socioeconomica.	Caracterización demográfica, cultural, económica y de salud de la Zona 10, realizada	Número	1	0	1	1	1	1	1	1	1	PDM
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social	Incluir atención a la población de la zona 10 en los programas de bienestar social y de salud formulados por las secretarías correspondientes	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social	Oferta de programas deportivos y culturales acordes con las características de la población y del entorno	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
			Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 1. Desarrollo integral, salud, bienestar, deporte, recreación y cultura para la transformación social	Construcción de espacios para realizar actividades culturales y articular la oferta institucional	Parques construidos y dotados	Número	1	0	0	1	0	0	0	0	1	PDM
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 2. Acceso a los derechos económicos.	Incremento de la oferta de programas de apoyo al emprendimiento nuevo y establecido por parte de la secretaría correspondiente.	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 2. Acceso a los derechos económicos.	Incremento de la oferta de programas de capacitación a emprendedores en bilingüismo, planes de negocios y manejo de tecnologías.	Acciones de promoción y difusión realizadas	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea estratégica 1: Territorio Sostenible, Armónico y Seguro.	Programa 2. Acceso a los derechos económicos.	Incremento de la oferta de oportunidades de trabajo para jóvenes y adultos desempleados.	Acciones realizadas para incrementar la oportunidad de trabajo	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad	Formular y ejecutar proyectos de conectividad vial que resuelvan el aislamiento de ciertos sectores tanto en Santa Catalina como en el Escobero.	Vía secundaria construida	Kilómetros	Por definir	PDM								
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad	Construcción de andenes peatonales en las vías principales de El Escobero, Santa Catalina y El Chocho.	Andén de la red secundaria en funcionamiento	Metros lineales	Por definir	PDM								
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad	Dotación de señalización vial e instalación de nomenclatura en residencias de la zona.	Señalización y nomenclatura en vías y residencias de la zona 10 instaladas.	Porcentaje	Por definir	PDM								
			Vías con dispositivos de control y señalización instalados.	Kilómetros	Por definir	Por definir								
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad	Concertar las autoridades municipales y con la empresa prestadora de servicios de conectividad para que se amplíen la cobertura de redes de banda ancha en la Zona.	Porcentaje de la zona, con acceso a internet de banda ancha	Porcentaje	100	20	30	50	60	70	80	90	100	PDM

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO														
Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad	Ampliación de los programas de instalación de cámaras de vigilancia para monitoreo de seguridad en los puntos críticos de la Zona.	Cámaras de seguridad instaladas	Número	12	0	2	2	2	2	2	2	12	PDM
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 1. Equipamiento integral para la Común-Unidad	Instalar el alumbrado público en los sectores que hace falta	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	12	0	2	2	2	2	2	2	12	PDM
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 2. Hábitat protegido y conservado	Implementar mecanismos de monitoreo y control del cumplimiento de normas en los proyectos urbanísticos y residenciales por parte tanto de la comunidad como de las autoridades municipales.	Servicio de inspección, vigilancia y control de la aplicación de instrumentos de desarrollo urbanístico, realizado	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 2. Hábitat protegido y conservado	Desarrollar campañas de cultura ambiental y sensibilización hacia la valoración y protección de los recursos naturales de la Zona 10.	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 2. Hábitat protegido y conservado	Desarrollar campañas orientadas hacia el correcto manejo y disposición de los residuos sólidos.	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 2. Hábitat protegido y conservado	Generar conocimiento mediante estudios de detalle de ARV y difundir información sobre la correcta ocupación de áreas de riesgo por movimientos en masa, derrumbes y avalanchas, capacitando en técnicas de mitigación del riesgo y de protección de los habitantes en situaciones de peligro.	Servicio de educación informal en gestión del riesgo, implementada	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 2. Hábitat protegido y conservado	Incremento de la capacidad de respuesta por parte de los cuadrantes de vigilancia	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados.	Número	16	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM
Línea Estratégica 2. Trazando un Territorio Resiliente	Programa 2. Hábitat protegido y conservado	Incrementar el control y hacer cumplir la normatividad sobre convivencia.	Jornadas de formación realizadas	Número	16	2	2	2	2	2	2	2	16	PDM
Línea estratégica 3. Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.	Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público	Difusión de la política pública de participación ciudadana.	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas, implementada	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO

Línea Estratégica	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2023 - 2030	Gestión Principal
Línea estratégica 3. Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.	Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público	Campañas para hacer conocer los espacios de participación existentes	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM
Línea estratégica 3. Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.	Programa 1. Acción territorial para fortalecer y defender lo público	Proyectos sociales de gobernanza que logren atraer a la población juvenil.	Espacios de participación promovidos	Número	8	0	1	0	0	0	0	0	1	PDM
Línea estratégica 3. Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.	Programa 2. Comunicación asertiva y fortalecida	Crear y sostener un sistema de difusión de información eficiente.	Estrategia implementada	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PDM
Línea estratégica 3. Territorio Participativo, Incidente y Empoderado.	Programa 2. Comunicación asertiva y fortalecida	Fomentar la formulación de proyectos de comunicación comunitaria utilizando las diferentes plataformas de redes sociales y otros soportes que permitan llegar a todos los habitantes del territorio	Comunidades asistidas técnicamente	Número	8	1	1	1	1	1	1	1	8	PDM

10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado.

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Escolaridad neta superior	Porcentaje	22,7	25	30	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	21,8	19	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Personas que asiste o participa a programas culturales	Porcentaje	13,54	15	20	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	97,15	98	99	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	1,4	2	2,4	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Desempleo total	Porcentaje	10,75	10	9	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.135.462	1.200.000	1.500.000	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 1: Territorio con promoción integral de derechos para el bienestar social	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	5,25	5	4,25	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,39	0,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea Estratégica 2: Territorio concertado con participación incidente	Votos en presupuesto participativo	Número	1281	1300	1500	Departamento Administrativo de Planeación

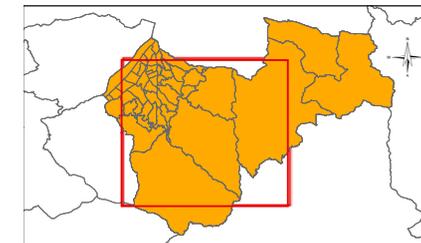
VEREDAS ZONA 10

Convenciones Temáticas

-  Distribución por Zonas
-  Distribución por Barrios
-  Distribución por Veredas

Convenciones Cartográficas

-  Rio_Aburra
-  Drenajes
-  Vias
-  Municipios
-  Limite Envigado



Sistema de Coordenadas

Coordinate System: CTM12
Projection: Transverse Mercator
Datum: MAGNA
False Easting: 5.000.000,0000
False Northing: 2.000.000,0000
Central Meridian: -73,0000
Scale Factor: 0,9992
Latitude Of Origin: 4,0000
Units: Meter

Fuentes de Información

Cartografía base
IGAC 1:100.000
Cartografía Básica
POT Envigado
Decreto 600/2019

1:180.000



Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - INER
Universidad de Antioquia - 2023

Fecha de Elaboración: (Marzo 2023)

2023



Gualanday

Puntelazo

Planes zonales de desarrollo
Envigado 2023 - 2030



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado